

**ACTA NÚMERO 2869, SESIÓN EXTRAORDINARIA:** En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las catorce horas del miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó en siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb>. Conectados: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández y Licda. Eduarda Coralía Jovel Ponce, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. Junta Directiva aprueba la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos sesenta y ocho de sesión ordinaria realizada el martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.** Se ratifican los acuerdos tomados en sesión número dos mil ochocientos sesenta y ocho del martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro que son: **ACUERDO JD-13-2024: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBA LA “POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI”, QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA CON LA RATIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO. QUEDA SIN EFECTO LA POLÍTICA APROBADA A TRAVÉS DE ACUERDO JD 26-2018 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018. Y ACUERDO JD-14-2024: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, SE DELEGA A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), DRA. MAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO, QUIEN TAMBIÉN ES PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, OTORGANDO LAS COMPETENCIAS PARA LA EMISIÓN DE ACTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, TALES COMO: LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS, EMISIÓN DE ADENDAS, ADJUDICACIONES, DECLARATORIAS DE PROCESOS DESIERTOS, DEJAR SIN EFECTO O SUSPENDER PROCESOS DE CONTRATACIÓN, MODIFICACIONES CONTRACTUALES, PRÓRROGAS, NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACION DE OFERTAS O EVALUADORES, DE COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL, DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS EXCEPTO LA CADUCIDAD. NO SE DELEGA LA HABILITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EMITIR LOS DEMÁS RESULTADOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO EL MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA EXCEDA A 240 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL SECTOR COMERCIO VIGENTE, LO CUAL ES COMPETENCIA ÚNICAMENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. ESTE ACUERDO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DE 2024 POR INCAPACIDAD MÉDICA DE LA LICDA. KARLA GUADALUPE CASTANEDA DE ORELLANA, GERENTE GENERAL Y DELEGADA SEGÚN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 04-2024 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZARÁ AL REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES LABORALES LA LICDA. CASTANEDA DE ORELLANA.** Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos del día miércoles diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado  
Presidenta del ISRI

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández  
Representante propietaria del Ministerio de  
Hacienda

Licda. Eduarda Coralia Jovel Ponce  
Representante suplente del Ministerio de  
Hacienda

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos  
Representante propietaria por la Universidad de  
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez  
Representante suplente por la Universidad de El  
Salvador

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara  
Representante propietaria por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde  
Representante suplente por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas  
Representante suplente por el Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros  
Representante propietaria por el Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Lic. Santiago Antonio Morales Ayala  
Gerente General en funciones y Secretario de  
Junta Directiva